

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2014
PARA EL PERÍODO 2014-2019
N° 025 - 2014**

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, siendo el 28 de Octubre del año dos mil catorce, a las 15h20, previa lectura de la convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor Alcalde Prof. Kléver Ron, con la asistencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Ab. Norma Rodríguez; Ing. Mario Andrade Hidalgo, Arq. César Raúl Gonzalo Baquero Borbúa, Lic. Hugo Alvarado Wilson Abelardo Fiallos Barroso, Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño y Lic. Germania Carlota Tapuy Andí. Actúa como Secretario General de Concejo el Abogado Alan Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores (as) Dr. Fabián Silva, Ing. Kelly Muñoz, Soc. Fernando Herrera, Arq. Carlos García.

1

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 21 de octubre y Extraordinaria del 23 de octubre del 2014;
4. Conocimiento de los informes de las Comisiones Permanentes de Igualdad y Género; y, de Tránsito, Transporte y Movilidad;
5. Lectura y tratamiento de comunicaciones;
6. Clausura.

El concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014;

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del año 2014.

El concejo por unanimidad aprueba el acta con la observación del señor concejal Jimmy Reyes en la que señala que la señora Financiera falta ahondar sobre el tema de los traspasos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL informa que consta la motivación en el memorando N° 427 suscrito por la Ing. Kelly Muñoz, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, y el Ing. Mauricio Carrera Director de Obras Públicas.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014;

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre del año 2014.

El concejo por unanimidad aprueba el acta sin ninguna observación.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE IGUALDAD Y GÉNERO; Y, DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD;

POR SECRETARIA se da lectura al Oficio 234 SC-CPIG, suscrito por el señor concejal Wilson Fiallos, en la que sugiere se trate las aprobaciones de desestimación a la solicitud ingresada con número de guía G2672, suscrita por la señorita Jéssica Galarza y aprobación en primera sesión de la ordenanza que regula el funcionamiento de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del Concejo Municipal del Cantón Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS expone que en una primera ocasión se envió para el análisis de la ordenanza al Secretario de Planificación y se recibió las observaciones poniendo en consideración para que se apruebe de acuerdo a las competencias que tiene la comisión de Igualdad y Género. Se ha trabajado con el Asesor Jurídico, el técnico de Avalúos y Catastros, Director de Desarrollo Social la donación del terreno de la señora Jéssica Galarza y en el COOTAD esta prohibido la donación de a particulares. En el MIDUVI luego de las averiguaciones manifestaron no favorecer aquellas viviendas que no cuenten con los servicios básicos. Otro Lugar fue San Antonio y el Procurador se ratificó que en el COOTAD esta prohibido la donación de a particulares. En el transcurso de dos meses de darle el tratamiento para la consecución del terreno, la señora cambió su domicilio y lamentablemente falleció en estos días.

EL PROCURADOR SÍNDICO señala que de acuerdo al Art. 35 de la Constitución hay grupo de atención prioritaria, el concejo debe trabajar en una propuesta de personas que cumplan esas condiciones y hacer una

ordenanzas para vender legalizando el valor histórico puesto que no esta en ningún instrumento jurídico y que se pueda vender a un precio accesible a personas que cumplan ciertos requisitos

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS solicita que la Dirección de Desarrollo Social presente un informe ante el Municipio y poder ver las cosas se necesita para los hijos de la señora fallecida.

Con estas intervenciones el concejo por unanimidad y

3

CONSIDERANDO

El Oficio 234 SC-CPIG, suscrito por el señor concejal Wilson Fiallos, en la que sugiere se trate las aprobaciones de desestimación a la solicitud ingresada con número de guía G2672, suscrita por la señorita Jéscica Galarza y aprobación en primera sesión de la ordenanza que regula el funcionamiento de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del Concejo Municipal del Cantón Tena,

RESUELVE:

Art. 1 Desestimar la solicitud ingresada con número de guía G2672, suscrita por la señorita Jéscica Galarza, quien solicita se le ayude con un terreno y la condonación de la patente del puesto en el mercado sur; remitida a la comisión, con resolución de Concejo Municipal no. 059, del 05 de agosto del año 2014, por cuanto esta expresamente prohibido la donación de predios a particulares, conforme lo dispone el artículo 436 de la ley reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, con las siguientes recomendaciones:

- **En relación a la solicitud de condonación de la patente del puesto en el mercado sur, el mismo que consta a nombre de la señora María Elevación Galarza Chalán, quien se encuentra enferma de cáncer en etapa terminal, madre de la peticionaria, no cave resolver por cuando ya existe normativa expresa según lo señala el artículo 19 de la ordenanza que regula la exoneración en el pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras para las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades catastróficas o de alta complejidad del cantón Tena. Esto es el 50%, previo a la presentación de los requisitos.**

- **Se solicite a la Dirección de Desarrollo Social, que en el ámbito de sus competencias, para el presente y futuros requerimientos similares, adopte los mecanismos adecuados para que se busque alguna alternativa de apoyo.**
- **Se solicite al señor Alcalde que previo al tratamiento de los temas, se observe si se cuenta con el informe jurídico, argumentos y mas justificativos según sea el caso; con la finalidad de que se determine si corresponde o no resolver en el Pleno del Concejo Municipal.**

Art. 2 Aprobar en primera instancia la ordenanza que regula el funcionamiento de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del Concejo Municipal del Cantón Tena, con la siguiente recomendación:

- **Insertar en la presente ordenanza, las sugerencias presentadas por el Secretario Técnico de Planificación Cantonal, mediante oficio No. 046 STPC, remitido a la comisión de Igualdad y Género con resolución de Concejo Municipal No. 096, de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre del año 2014.**

EL SEÑOR ALCALDE pide al señor Vicealcalde continúe con la dirección de la sesión hasta volver del despacho de alcaldía para insertar su huella en el biométrico.

POR SECRETARIA se da lectura al Oficio 236 SC-CPTTM-GAD-MT, suscrito por el señor concejal Hugo Alvarado, en la que sugiere se trate el derogar la resolución de concejo No. 048, de la Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2014.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO manifiesta que el Arq. Duche ha realizado directamente por ser competencia, por tal motivo hemos pedido derogar esta resolución.

EL SEÑOR VICEALCALDE hay temas que son de carácter administrativos y se puede tratar en sesión de Concejo pero otros no y que se envíe a la Comisión.

Con estas intervenciones el concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

El al Oficio 236 SC-CPTTM-GAD-MT, suscrito por el señor concejal Hugo Alvarado, en la

que sugiere se trate el derogar la resolución de concejo No. 048, de la Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2014.

RESUELVE: Derogar la resolución de Concejo No. 048, de la sesión ordinaria del 29 de julio de 2014, relacionada a la solicitud presentada por la compañía de Transportes Mixto Kichwas de Napo "Contrakin S.A.", quien solicita el permiso de uso de suelo para la parada de los vehículos de la compañía antes indicada; por ser una atribución y responsabilidad de la Dirección de Gestión de Territorio a través de la Unidad de Control Regulación Urbana y Rural, normada en la primera reforma a la ordenanza que reglamenta el orgánico de gestión organizacional por procesos del GAD MUNICIPAL DE TENA, y que ya fue atendido según se informa en el oficio 104 UCRUYR, del 06 de octubre de 2014, suscrito por el arquitecto Alberto Duche, con la siguiente recomendación:

- Solicitar al señor Alcalde que previo a tratar los temas, se cuente con el informe jurídico, argumentos y demás justificativos, según el caso; con la finalidad de que se determine si amerita o no resolver en el Pleno del Concejo Municipal.

QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES

POR SECRETARÍA se da lectura al memorando 003 CTPA-GAD-MT, suscrito por el señor Luis Torres, Coordinador Técnico de Procesos Administrativos, el que informa sobre la resolución N° 483 de la sesión ordinaria del 19 de abril del 2011.

EL SEÑOR VICEALCALDE pide el criterio jurídico al señor Procurador manifestando que esta claro y a seguir con los pasos penitentes en las instancias jurídicas.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO indica que hay un objeto dentro la donación y que no se ha cumplido y mediante resolución volver al estado inicial de las cosas y que se revierta esa donación al Municipio para que el Municipio pueda disponer de esos bienes. Hay que hacer el proceso ante el Registro de la Propiedad.

Con estas intervenciones el concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

El Memorando N° 003 CTPA-GAD-MT, suscrito por el señor Luis Torres, Coordinador Técnico de Procesos Administrativos, en el que

informa sobre la Resolución N° 483 de la sesión ordinaria del 19 de abril del 2011 y el No cumplimiento de la misma,

RESUELVE:

Revertir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, la donación que fuera hecha a favor de la Vicepresidencia de la República, el inmueble ubicado en el Sector del Chimbadero, Km. 5 ½ de la vía Tena- Archidona, constante en la resolución N° 483 de fecha 19 de abril del año 2011, por no ejecutarse la construcción destinada a la obra Física de la Universidad Regional Amazónica y obras afines.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio ingresado con guía de documentos N° G4171 con fecha de recepción del 21 de octubre del 2014, suscrita por el señor Teniente Coronel Patricio Flores Vásquez, en la cual solicita se realice las gestiones para la donación mediante escritura pública para su construcción de una Unidad de Policía Comunitaria.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE mociona que pase a la comisión de Planificación y Presupuesto.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que no se debe caer en una dualidad de intereses por cuanto ahí se iba a construir el camal de Misahuallí y que se debe merecer el criterio del Presidente de la Junta para saber qué fin pensaban darle a este espacio.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE señala que la construcción de un UPC es importante.

Con estas intervenciones el concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO:

El oficio ingresado con guía de documentos N° G4171 con fecha de recepción del 21 de octubre del 2014, suscrita por el señor Teniente Coronel Patricio Flores Vásquez, en la cual solicita se realice las gestiones para la donación mediante escritura pública para la construcción de una Unidad de Policía Comunitaria,

RESUELVE:

Remítase el referido oficio con sus anexos a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que proceda a su análisis y tratamiento y previa a su revisión, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio 070-STPC-, suscrito por el señor Fernando Herrera Secretario Técnico de Planificación Cantonal, en el que señala haber realizado el estudio de factibilidad para la construcción del asfalto de las vías del sur de la ciudad – Fase 1;

Con estas intervenciones el concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO:

Que, oficio 070-STPC-, suscrito por el señor Fernando Herrera Secretario Técnico de Planificación Cantonal, en el que señala haber realizado el estudio de factibilidad para la construcción del asfalto de las vías del sur de la ciudad –Fase I; en el que consta que todas las vías contemplan aceras y bordillos, señalización horizontal y vertical, soterramiento de cables eléctricos y telefónicos, elementos modernos que refuerzan la estructura geomalla y geotextil, construcción de ciclo vía, capa asfáltica de 3” ,7.5 cm, una vida útil de aproximada de 10 años, cuyo proyecto ha sido presentado al Banco del Estado para su financiamiento de diez millones cuatrocientos setenta y siete mil dólares, a una tasa del 7.6%;

Que, para su financiamiento y acceso al crédito el concejo Municipal debe conocer y aprobar el endeudamiento de acuerdo a lo establecido en el literal i) Art. 57 del COOTAD,

RESUELVE:

Aprobar el endeudamiento con el Banco del Estado por un monto de diez millones cuatrocientos setenta y siete mil dólares, a una tasa del 7.6%, para la ejecución del proyecto de rehabilitación y mejoramiento de calles en los barrios del Sur de la Ciudad de Tena Fase – 1.

Se declara a la presente Resolución con el carácter de urgente.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio según guía de documentos externa N° G4154 con fecha de recepción 21 de octubre del 2014, suscrita por el Ab. César Puma Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial de Ahuano, en la que hace conocer las resoluciones que la Asamblea General Extraordinaria acordó el 20 de octubre del 2014.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que la comunicación recibida la podía dilucidar por el Ejecutivo pero que es importante que el Pleno conozca sobre la calidad de Agua que no es apta para su consumo, la declaración de emergencia que no es oportuna.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO menciona no estar de acuerdo con la declaratoria de emergencia por cuanto Talag se la debió declarar hace mucho tiempo atrás.

EL SEÑOR ALCALDE considera que se destine a un equipo técnico y que el Ing. Fabián Rivadeneyra, el cual ha enviado un equipo técnico para que hagan los estudios y la valoración del agua. Se ha procedido a contratar un tanquero y se esta cumpliendo con ese requerimiento.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO anota saber la gestión que hace cada gobierno parroquial. Sobre Talag hay una necesidad latente y gracias a Dios hay unas fuentes de aguas cercanas. Considera que no se debe olvidar de las otras parroquias y se tome en cuenta que tanto la parroquia Ahuano y Talag fueron los mejores proyectos.

EL SEÑOR CONCEJAL GONZALO BAQUERO mociona que pase a la Comisión de Saneamiento y Servicios Públicos, específicamente para que se trate el primer punto, que se informe sobre la calidad de agua, si esta entregada la obra, si se conformó la comisión para la entrega provisional para que se nos informe en la siguiente sesión.

Con estas intervenciones el concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO:

Que, el oficio según guía de documentos externa N° G4154 con fecha de recepción 21 de octubre del 2014, suscrita por el Ab. César Puma Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ahuano, en la que hace conocer las resoluciones que la Asamblea General Extraordinaria acordó el 20 de octubre del 2014.

RESUELVE

Remítase el referido oficio con sus anexos a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, para que proceda a su análisis y tratamiento y previa a su revisión, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 17h44 del martes 28 de octubre del 2014, EL SEÑOR ALCALDE declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General, que certifica.

Prof. Kléver Ron
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

Ab. Alan Lovato
SECRETARIO GENERAL